Misiones Ciencia e Innovación 2025

22/05/2025

Portada
Fecha de publicación
29/05/2025 - 00:00
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
01/07/2025 - 12:00

La convocatoria "Misiones Ciencia e Innovación 2025", gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Innovación (CDTI), tiene como objetivo financiar proyectos de I+D en cooperación que aborden retos socioeconómicos clave para España. Esta iniciativa busca fomentar la colaboración público-privada y potenciar el desarrollo de tecnologías innovadoras en sectores estratégicos.

Objetivo de la convocatoria

Financiar proyectos de investigación y desarrollo en cooperación, liderados por empresas, que contribuyan significativamente a resolver desafíos de relevancia para la sociedad y la economía española, promoviendo la innovación y la competitividad.

Áreas temáticas prioritarias

Los proyectos deberán encuadrarse en una de las siguientes misiones identificadas, de modo que sus objetivos se orienten hacia los ámbitos de mejora propuestos para la misión.

- Soluciones tecnológicas para reducir las estancias hospitalarias y la presión asistencial.
- Una inteligencia artificial responsable.
- Una industria interconectada y segura que contribuya a una mayor autonomía estratégica.
- Planificación y gestión territorial para mejorar la resiliencia y hacer frente a los riesgos climáticos.
- Soberanía estratégica en las materias primas minerales fundamentales para la industria y la transición energética.
- Capacitación para la autonomía estratégica en seguridad y defensa.
- Movilidad sostenible y descarbonización del transporte colectivo y de grandes volúmenes.

Beneficiarios

Agrupaciones de empresas constituidas por un mínimo de 3 y un máximo de 6 empresas; al menos dos de ellas autónomas entre sí.

Las empresas deben de estar válidamente constituidas, tener personalidad jurídica propia y domicilio social en España.

En el consorcio debe participar al menos una empresa con la condición de pyme.

Características del Proyecto

- Presupuesto elegible mínimo de 3.500.000 euros y máximo de 15.000.000 euros.
- Presupuesto elegible mínimo por empresa de 175.000 euros.
- Los proyectos deben tener una distribución equilibrada del presupuesto a lo largo de su duración.
- El porcentaje de actividades de investigación industrial debe ser, al menos, del 40% del presupuesto elegible.
- Ningún participante puede ser responsable de más del 70% del presupuesto elegible del proyecto.
- Los proyectos deben contar con participación relevante de organismos de investigación (*como la universidad*) desde el punto de vista cualitativo. Asimismo, se exige que, al menos, el 15% del presupuesto elegible se subcontrate a estas entidades.
- Presupuesto total de la convocatoria: 60.000.000 euros. De este presupuesto se destinará un mínimo de 15.000.000 euros a propuestas encuadradas en la misión de “Capacitación para la autonomía estratégica en seguridad y defensa”.
- *Tipo e intensidad de la ayuda:* subvención, respetando los límites de intensidad máximos. La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características del beneficiario y de las disponibilidades presupuestarias.
- Concurrencia competitiva.
- *Efecto incentivador:* se considerará que las ayudas tienen efecto incentivador si, antes de comenzar la actividad, el beneficiario ha presentado la solicitud de ayuda a la convocatoria.

Duración: proyectos plurianuales, de 3 o 4 años

Fecha de inicio: 1 de enero de 2026

Plazos

Presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 29 de mayo de 2025 y finalizará el 1 de julio de 2025, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Plazo interno OTRI: 30 de junio de 2025.

Procedimiento de solicitud

Las solicitudes deberán presentarse a través de la sede electrónica del CDTI, siguiendo las instrucciones y utilizando los formularios que se proporcionarán en la convocatoria oficial.

Criterio de evaluación de las solicitudes

Los criterios de evaluación son:

1. Grado de adecuación de la propuesta a la misión (0-10, umbral 5)

2. Tecnología e innovación de la propuesta (0-35, umbral 17)

3. Capacidad del consorcio en relación con la propuesta (0-35)

4. Impacto socioeconómico y ambiental (0-20)

Enlaces relacionados

- ?Web de la Convocatoria
- ??Publicación en BDNS
- Jornada informativa "Misiones Ciencia e Innovación 2025" 17 de junio de 2025

Documentos relacionados

- Convocatoria Misiones 2025
- Extracto - Resumen
- Orden de bases
- Descripción de las misiones 2025
- Normativa aplicable/Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.